



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN POSITIVO

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo que establece lo dispuesto por los Artículos 39 y 45-numeral 6 incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

1.- A la Comisión de Pesca fue turnado, para su estudio y dictamen, en el expediente número D.G.P.L. 61-II-3-913, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a los Gobiernos de Los Estados de Sinaloa y Sonora para que dentro de los programas de empleo temporal se contemple la inclusión de pescadores ribereños y/o asociados en Sociedades Cooperativas, durante las temporadas de veda que les impide completar el ingreso para la manutención de sus familias, presentada por el diputado Adolfo Rojo Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 15 de Diciembre de 2010, para solicitar un punto:

Único. Dentro de los programas de empleo temporal se contemple la inclusión de pescadores ribereños y/o asociados en sociedades cooperativas, durante las temporadas de veda.

2. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca.

3. Tomando como base los elementos de información disponibles, así como la misma propuesta, la Comisión de Pesca se avocó al estudio y análisis para cumplir con el mandato del Pleno de esta Cámara de Diputados con base en las siguientes



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PESCA

Consideraciones

El diputado proponente expone que La Pesca en nuestro país es un sector prioritario y estratégico para la economía del país, por la gran cantidad de productos alimenticios que por este importante medio son obtenidos, pero este ha sido seriamente afectado por la crisis económica y el precio de los combustibles, poniéndolos en una situación complicada, lo cual ha afectado su operación ante este escenario.

Además nos comenta que es sin duda una de las actividades más complejas del sector primario, por estar influenciada por una amplia gama de factores que van desde ambientales, económicos, sociales y políticos. Para enfrentar lo anterior los poderes de este país debemos estar consientes y capacitados para dar respuesta a los retos que nos plantea, ya que es un sector determinante para impulsar la actividad económica, además de ser un generador de empleos que actualmente necesitamos para el país.

El sector pesquero en México está integrado por el sector social, el sector privado y el sector público. Las sociedades cooperativas de producción pesquera que integran el primero de estos sectores tenían reservadas las ocho especies de mayor valor en la pesca comercial: camarón, langosta, abulón, almeja, pismo, ostión, entre otras. A partir de la década de los 80's el sector social enfocó sus actividades hacia las especies de consumo popular. En la actualidad, estas especies son manejadas también por el sector privado. Hoy en día este importante gremio es sujeto de carencias, sobre todo aquellas asociaciones que realizan esta actividad a manera de sustento familiar, por medio de pequeñas y medianas cooperativas, en campos pesqueros alejados de las grandes ciudades y centros de distribución.

La forma de operar de estos campos pesqueros en su mayoría se da por medio de pequeñas embarcaciones (pangas), la cual se denomina como pesca ribereña y rinde escasos frutos como para solventar las necesidades básicas de las familias de los pescadores, y más aún en los meses en los cuales no está permitido pescar debido a la veda, que se da por lo regular, en los meses de junio a septiembre en nuestro país. También agrega que en las últimas décadas, la gente que se dedica a esta actividad y ante el deterioro de la actividad a nivel mundial y el excesivo esfuerzo pesquero concentrado en algunas pocas especies, optaron por la acuicultura la cual se convirtió de manera paulatina en una alternativa de producción, considerándose al mismo tiempo como un sector prioritario y estratégico para el suministro de alimentos, el abasto de insumos a la agroindustria, la generación de recursos, empleos e ingresos, principalmente para los países en desarrollo.

En estos sistemas controlados donde el crecimiento de los animales es manejado y mejorado por el hombre, los principales organismos cultivados son peces, moluscos y crustáceos, pero otras especies también se cultivan en menores cantidades. Sin embargo esto no resulta suficiente en muchos casos para lograr que las personas que habitan en



COMISIÓN DE PESCA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

estas comunidades pesqueras puedan llevar el sustento básico para que sus familias solventen los gastos de alimentación, vestido, educación y mucho menos recreación, sobre todo durante los meses de veda y no cultivo ya mencionados.

Por lo que en realidad se requiere que las autoridades correspondientes de las Secretarías de Estado y los 17 Gobiernos con litoral de la República Mexicana tomen cartas en el asunto, ya que se necesita del apoyo a todos los pescadores del país.

En consecuencia, los integrantes de la comisión de pesca determinaron que para que el exhorto se consolide, se adicione el que todos los pescadores y trabajadores del mar de los 17 estados con litoral, sean considerados en el Programa de Empleo Temporal, como consecuencia de la implementación de vedas y de los desastres naturales. En ese sentido los integrantes de la comisión dictaminadora reconocen la importancia de la proposición manifestada por el diputado Adolfo Rojo Montoya, coincidiendo con la importancia del apoyo que se pudiera brindar a éste importante sector.

Por lo anteriormente expuesto, y con las coincidencias que hemos encontrado al ser discutido, los integrantes de la Comisión dictaminadora se permiten someter a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente a las secretarías de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que consideren a los pescadores ribereños y/o asociados en cooperativas, de los 17 estados de la República Mexicana que cuentan con litoral, para que en las épocas de vedas y desastres naturales sean considerados dentro del Programa de Empleo Temporal.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los 17 estados de la República Mexicana que cuentan con litoral, para que en colaboración con las delegaciones federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social correspondientes, ofrezcan una alternativa de empleo a este tipo de pescadores, a fin de que puedan cubrir las necesidades básicas de sus familias.

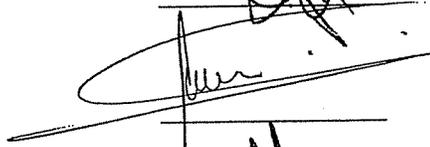
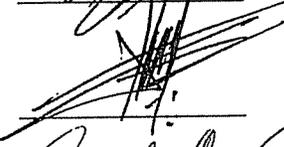
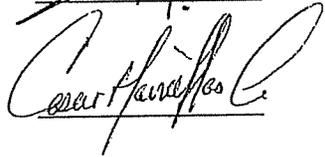
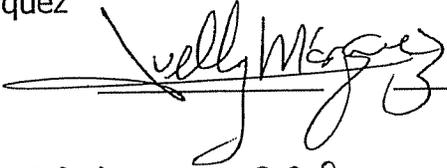
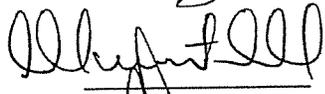
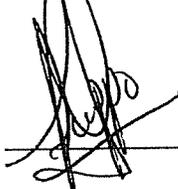
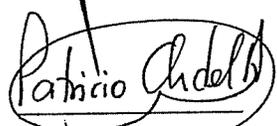
Dado en las oficinas de la Comisión de Pesca, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PESCA

La Comisión de Pesca

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Felipe Cervera Hernández Presidente		_____	_____
Rolando Bojórquez Gutiérrez Secretario		_____	_____
Sofía Castro Ríos Secretaria		_____	_____
 Carlos Oznerol Pacheco Castro Secretario		_____	_____
José Alfredo Torres Huitrón Secretario		_____	_____
César Mancillas Amador Secretario		_____	_____
Nelly del Carmen Márquez Zapata Secretaria		_____	_____
Miguel Martin López Secretario		_____	_____
Silvia Puppo Gastelum Secretario		_____	_____
Patricio Chirinos del Ángel Integrante		_____	_____



COMISIÓN DE PESCA

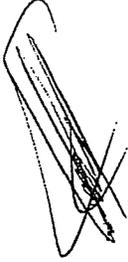
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Nicolás Carlos Bellizia Aboaf
Integrante

Francisco Javier Martin Gil
Ortiz
Integrante



Carlos Manuel Joaquín
González
Integrante

José Luis Marcos León Perea
Integrante



Luis Antonio Martínez
Armengol
Integrante

Alfredo Villegas Arreola
Integrante

Alicia Elizabeth Zamora Villalva
Integrante

Eviel Pérez Magaña
Integrante

Juan José Cuevas García
Integrante

José Manuel Marroquín Toledo
Integrante



COMISIÓN DE PESCA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Ivideliza Reyes Hernández
Integrante

Fernando Santamaría Prieto
Integrante

José Ignacio Seara Sierra
Integrante

Javier Bernardo Usabiaga
Arroyo
Integrante

Víctor Manuel Castro Cosío
Integrante

Florentina Rosario Morales
Integrante

Liborio Vidal Aguilar
Integrante

Francisco Amadeo Espinosa
Ramos
Integrante
